

INDIFERENCIA ANTE LA SALUD

En un país donde imperan las cifras alarmantes de sobrepeso y obesidad, la Conade brilla por su ausencia en la promoción del deporte. Pág. 5

PROYECTO EDUCATIVO



CONADE: ¿medallas vs. la salud?

PROYECTO EDUCATIVO



: ESTA COMISIÓN y sus similares estatales reproducen el privilegio al alto rendimiento, aunque el medallero olímpico da cuenta de sus limitados resultados, y desestima otras tareas esenciales: la cultura física y el deporte popular en un país con altos niveles de sobrepeso y obesidad

BERNARDO NARANJO*

Hay preocupación porque nuestros atletas han conseguido pocas medallas en Tokio. La Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se vuelve muy visible en estos tiempos, ya sea porque presume resultados o porque se le exige ofrecer explicaciones por la falta de ellos. Sin embargo, no suele hacerse referencia a esta institución cuando se habla de las alarmantes cifras de sobrepeso y obesidad en el país, aun cuando es también responsable de fomentar la cultura física entre toda la población. ¿Es más importante obtener medallas deportivas que tener un país saludable? Claramente no, pero el avance en ambos frentes tiene importantes coincidencias en cuanto a las estrategias a seguir.

México produce un número muy bajo

de medallas olímpicas en comparación con su tamaño. En la historia de los juegos olímpicos, desde 1896 y sin contar los actuales, México ha ganado un total de 69 medallas: 13 de oro, 24 de plata y 32 de bronce (Wikipedia). El décimo país más poblado del mundo ocupa la posición 41 en el medallero histórico. Entre 2000 y 2016 obtuvimos 27 de esas medallas, resultado de alcanzar entre 4 y 8 de ellas por edición. Para ganarlas, hay que tener muchos atletas de alto rendimiento; y para ello hay que impulsar el deporte entre toda la población. De ahí que resulte estratégico apuntar esfuerzos hacia la base de la pirámide: fomentar la práctica deportiva desde la edad temprana, de manera que niños y jóvenes crezcan saludables y adquieran habilidades que la práctica deportiva ayuda a desarrollar. Muchos de ellos sobresaldrán y, con la preparación adecuada, podrán aspirar a niveles de competencia nacional e internacional.

La CONADE tiene a su cargo la promoción de la actividad física, la práctica de deportes organizados y el deporte de alto rendimiento. La



primera es la que requerimos todas las personas, independientemente de nuestra edad o habilidad para la práctica deportiva. La OMS define la actividad física como "cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud" (OMS). Salir a caminar por las tardes, preferir las escaleras a los elevadores o ir al trabajo en bicicleta son ejemplos de ello. La cantidad de actividad recomendable depende de la edad de cada persona, y en la propia página de la Organización se ofrecen recomendaciones específicas para cada grupo de edad. Por sus implicaciones en la salud de toda la población, y en un país con altos niveles de sobrepeso y obesidad, ésta tendría que ser la mayor prioridad de la CONADE como institución pública.

La práctica de deportes organizados se refiere a la participación en cualquier actividad, individual o colectiva, que siga las reglas específicas de un deporte. En adición a los beneficios de la actividad física, la práctica deportiva ayuda a fortalecer habilidades de mucha utilidad para la vida personal y profesional, entre las cuales se encuentran la disciplina, la autorregulación, el diseño e implementación de estrategias, la colaboración (cuando se trata de deportes en equipo) y la posibilidad de entender que, más allá de ganar o perder, debe prevalecer un sentido de convivencia con las demás personas. El sistema educativo es un ambiente ideal para estimular la práctica de deportes, pues facilita su organización y puede acompañar la adquisición de estas habilidades.

El deporte de alto rendimiento es el que llevan a cabo las personas que pueden aspirar a participar en competencias nacionales e internacionales, por contar con habilidades excepcionales para alguna disciplina. Aquí entra la identificación y el desarrollo de talentos deportivos para que puedan contar con los apoyos necesarios para aprovechar su potencial: entrenadores,



instalaciones, equipamiento, asistencia a competencias, médicos, nutriólogos, psicólogos, etc. Y desde luego un objetivo central es que lleguen a representar exitosamente al país en competencias internacionales, siendo las olimpiadas el gran referente para la gran mayoría de deportistas.

¿Cómo interactúan la CONADE con la SEP y las escuelas para fomentar la cultura física y el deporte? Poco o nada. En las escuelas, ambas acciones están a cargo de Licenciados en Educación Física que tienen vinculación mínima o nula con la CONADE o con los institutos estatales de deporte.

De manera excepcional, en 2019 esta Comisión y la Escuela Superior de Educación Física (ESEF), que forma a esos maestros en la Ciudad de México, anunciaron ruidosamente un programa para la formación de entrenadores de béisbol, el deporte presidencial. En lo general, la CONADE y sus similares estatales reproducen una lógica que prioriza el alto rendimiento, pero desestima la cultura física y el deporte popular.

Es tiempo de reorientar recursos y atención hacia la activación física y el deporte escolar o popular. Y de mostrar al deporte para el extraordinario recurso para el desarrollo humano. A la altísima incidencia del sobrepeso y la obesidad en el país, se le suma ahora la escasa cosecha de medallas como una razón más para priorizar estas actividades entre la población. Es cosa de salud, de formación integral, de identidad y de orgullo nacional.

Tiempos extra

Una medalla olímpica es un sueño para cualquier deportista de alto rendimiento, pero todos los que llegan a los juegos olímpicos deben sentirse orgullosos cuando hacen su mayor esfuerzo. Es triste leer o escuchar comentarios que demeritan a los deportistas nacionales por no conseguir una medalla, más aún cuando quien critica no tiene ni tendrá logro alguno que lo ponga, como a quienes critica, entre los mejores del mundo.

El nadador mexicano de aguas abiertas Antonio Argüelles busca en estos momentos cruzar el Canal de la Mancha de ida y vuelta. A sus 62 años de edad, se convertiría en la persona de mayor edad en lograrlo en el mundo. El solo intento ya lo

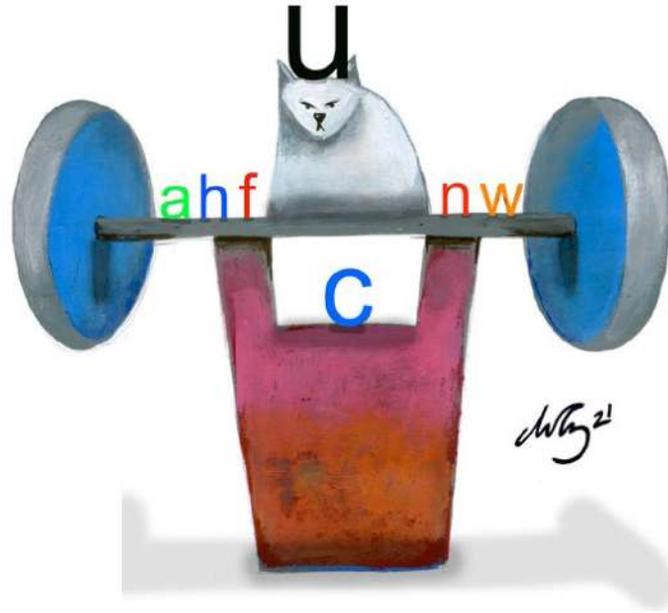
hace ganador. En espera del resultado, de lo que no hay duda es que seguramente disfrutará enormemente la experiencia. Muchas felicidades por ello. **ec**

**Director de Proyecto Educativo S.C.*



MÉXICO PRODUCE UN NÚMERO MUY BAJO DE MEDALLAS OLÍMPICAS EN COMPARACIÓN CON SU TAMAÑO. EN LA HISTORIA DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS, DESDE 1896 Y SIN CONTAR LOS ACTUALES, MÉXICO HA GANADO UN TOTAL DE 69: 13 DE ORO, 24 DE PLATA Y 32 DE BRONCE.





Abandono tras las rejas

En México hay más mujeres que hombres en prisión preventiva, es decir, están en una cárcel en lo que se realiza su juicio y un juez decide su inocencia o culpabilidad

#SistemaPenitenciario

ABANDONO TRAS LAS REJAS

En México hay más mujeres que hombres en prisión preventiva, es decir, están en una cárcel en lo que se realiza su juicio y un juez decide su inocencia o culpabilidad; especialistas explican que el abuso de esta medida cautelar y el abandono por parte de sus familias son algunos factores

POR LAURA ISLAS
@lau_daconte

Casi el 47 por ciento de las mujeres que están en una prisión en México no han recibido una sentencia, es decir, un juez aún no dictamina si son culpables o no de un delito, mientras que el 32.9 por ciento sí tiene una condena firme y el 14.9 por ciento una que todavía no es definitiva.

Las cifras anteriores son mayores que en la población masculina, ya que sólo el 37.4 por ciento de los hombres que está en una cárcel no tiene una sentencia, en comparación con el 42.3 que ya tiene una definitiva y el 14.4 por ciento que tiene una temporal.

Así lo indican los datos del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales

2021, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Al cierre de 2020, la cifra de personas privadas de su libertad era de 211

mil 169 a nivel nacional, de las que el 94.4 por ciento eran hombres y el 5.6 por ciento mujeres.

La prisión preventiva es una medida cautelar que se le impone a la persona acusada de un delito que está en espera de la celebración de un juicio y mientras éste dura y no es para todos los casos. El artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es de carácter excepcional.

Es decir, solo se debe aplicar cuando otras no sean suficientes para garantizar la comparecencia del o de la imputada en el juicio, el desarrollo de la investigación, la protección de la víctima, de los testigos o de la comunidad, por ejemplo. Pero organizaciones han denunciado que hay un abuso, pues generalmente se excede el término de dos años y los jueces no consideran otras medidas.

Abuso de prisión
preventiva

José Luis Gutiérrez, director general de la organización AsLegal, señala que el abuso de la prisión preventiva afecta especialmente a las mujeres, ya que si en ambos géneros las cifras son altas, en el caso de la población femenina lo es más.

“¿Cuál es el efecto que tiene o por qué hay un abuso de la prisión preventiva mayor en el tema de las mujeres? Es muy sencillo, las mujeres son las más abandonadas en el sistema penitenciario. Las

mujeres prácticamente cuando cometen un delito son sancionadas doblemente: tanto por los jueces, pero también por la propia sociedad”, explica Gutiérrez.

“Esto implica que también sean olvidadas por sus familiares, los que no pueden estar detrás de los defensores públicos para que los

procesos de las mujeres puedan avanzar. Aunado a que muchas de ellas cuando están en prisión lo que dicen a sus familiares es

que se queden a cuidar de sus hijas o hijos que dejaron o hasta del propio marido”, señala.

Otro de los factores es que hay muy pocos centros penitenciarios femeniles en el país y si, por ejemplo, una mujer comete un delito en San Pedro



Pochutla, en Oaxaca, tiene que ser trasladada hasta la capital

del estado, lo que hace que su proceso jurídico se quede en el municipio donde se cometió el delito y no pueda avanzar.

“Las autoridades no los trasladan, muchos de ellos dicen que no los pueden trasladar porque no tienen para gasolina y esto va generando que sus procesos se vayan retrasando, por lo tanto el tema del abuso de la prisión preventiva también se va agudizando, ese es otro de los elementos que se dan”, menciona.

La investigación “Las mujeres olvidadas de la Guerra contra el Narco”, de AsíLegal, también explica que en México, la prisión preventiva es concebida como la mejor y la única solución a todas las problemáticas relacionadas con la delincuencia, lo que se ve reflejado en dos aspectos.

Uno es el uso excesivo de esta medida cautelar y el otro son los altos niveles de población privada de la libertad, que generan altos índices de población y hacinamiento al interior de los centros de reinserción social.

Además, señala que en un número excesivo de casos, el término de dos años no se respeta, sobre todo en los delitos del fuero federal, como en el de secuestro, en el que las mujeres procesadas pueden llegar a esperar hasta ocho años para que se les dicte una sentencia.

Centros para hombres

Los centros de reinserción social no están hechos para las mujeres, por lo que en la mayoría de las veces no tiene garantizadas condiciones dignas.

“Los centros penitenciarios están hechos por hombres y para hombres, por lo tanto todos los elementos y toda la infraestructura y todos los elementos que hay al interior del centro penitenciario no están adecuados para las mujeres.

“Y digamos que solo hay 11 centros penitenciarios femeniles

y la gran mayoría de las mujeres viven en centros penitenciarios

mixtos, por lo que todos los servicios de salud, de capacitación, los médicos, están en las áreas varoniles y ellas viven en condiciones bastante precarias”, dice José Luis Gutiérrez.

Aunque el actual Gobierno federal ha anunciado medidas como el decreto presidencial de amnistía, que busca liberar a presos que hayan sido torturados, tengan más de 65 años o lleven más de 10 años sin sentencia; así como la Ley de Amnistía, aprobada en 2020 por el Congreso de la Unión, Gutiérrez dice que hay otros elementos que ya se pueden aplicar, pues están considerados en la ley.

“¿Qué se requiere? Más jueces de ejecución penal, pero realmente capacitados y que éstos puedan entender que son garantes de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, creo que ese es el punto focal al que se debe de llegar”, menciona.

AsíLegal explica que en México la prisión preventiva es concebida como la única solución a todas las problemáticas relacionadas con la delincuencia

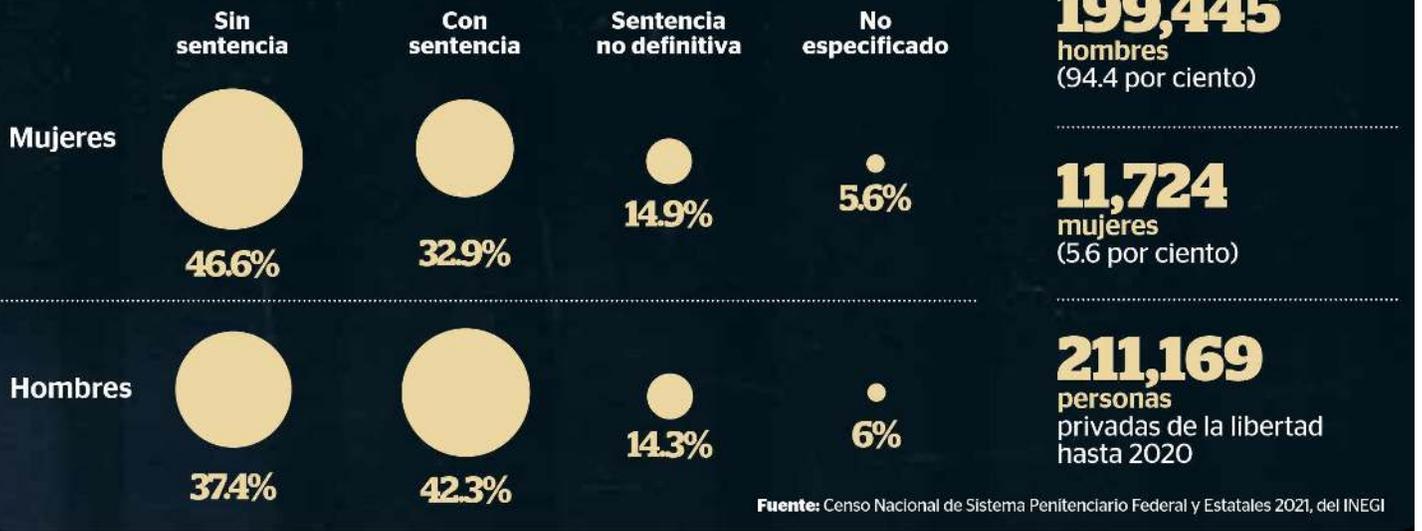
El uso excesivo de la prisión preventiva como medida cautelar ocasiona altos índices de población en las cárceles y hacinamiento

Las mujeres cuando cometen un delito son sancionadas doblemente: tanto por los jueces, pero también por la propia sociedad”

José Luis Gutiérrez
Director general de AsíLegal



Presas sin sentencia



Una institución rodeada de escándalos

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha vivido en medio de escándalos y disputas internas.

En 2008 Flavio Galván dimitió a su presidencia por la compra de un edificio; en este pleno se ha cambiado tres veces de titular.

José Luis Vargas es investigado por la FGR y Felipe Fuentes usó un taller del tribunal para reparar cinco autos clásicos y se le señala por el uso indebido de tarjetas de crédito del órgano.

| **NACIÓN** | **A6**

Disputas, constantes en organismo

Los señalamientos por irregularidades y los conflictos han ensombrecido a jueces

DIANA LASTIRI

—nacion@eluniversal.com.mx

Las disputas entre integrantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y las irregularidades en que han incurrido sus miembros no son exclusivas de esta administración. El último escándalo en el organismo fue la sustitución, realizada en la sesión de ayer, del magistrado presidente José Luis Vargas Valdez, por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón.

La sustitución ocurrió en el marco de la presentación de dos denuncias en contra de Vargas Valdez por enriquecimiento ilícito; en una de ellas, la Fiscalía General de la República (FGR) decidió no proceder penalmente contra el magistrado, pero en julio pasado un juez de Control revocó la determinación y ordenó reabrir el caso en su contra.

En mayo pasado, El Gran Diario de México confirmó que el magistrado Felipe Alfredo Fuen-

tes Barrera ha utilizado el taller mecánico del TEPJF para restaurar al menos cinco de sus automóviles clásicos. En cuatro años, la restauración de los carros de Fuentes Barrera costó al TEPJF un millón 778 mil 500 pesos y aún debe al mecánico del taller 417 mil 500 pesos.

Antes de Vargas Valdez, la presidencia era ocupada por el magistrado Fuentes Barrera, en cuya gestión, entre 2019 y 2020, fueron detectados cargos a las tarjetas del TEPJF por más de 10 mil pesos en alcohol; 158 mil 818 pesos en Office Depot; más de 30 mil pesos por pagos a Ticketmaster y 44 mil 406 pesos en Mercado Libre, entre otros.

Felipe Fuentes fue electo presidente de la Sala Superior del Tribunal luego de la renuncia de Janine Otálora Malasis.

La salida de Otálora de la presidencia del TEPJF ocurrió des-



pués de que el propio Vargas Valdez solicitó su renuncia al denunciar que respondió a presiones políticas para que se resolviera la elección a la gubernatura de Puebla a favor de la panista Martha Érika Alonso, quien falleció en diciembre de 2018, y cuyo contrincante era el morenista Miguel Barbosa, actual gobernador de dicha entidad.

En mayo de 2008, EL UNIVERSAL informó que al interior del TEPJF ocurrió un conflicto de interés cuyo origen fue la orden de buscar un inmueble para el organismo, la cual dio el entonces magistrado presidente Flavio Galván.

De acuerdo con el expediente, Norma Inés Aguilar León, excoordinadora de asesores en la presidencia del Tribunal Electoral, declaró que trabajó con la corredora de bienes raíces Olga Gomar, tía del magistrado Salvador Nava.

Indicó que, debido a que la corredora pasaba por una mala situación económica, solicitó permiso a Flavio Galván para pedirle a ella informes sobre un inmueble para el Tribunal. En ese momento, Gomar buscaba casa para Aguilar León y su esposo Octavio López Guzmán.

Flavio Galván encargó a López Guzmán visitar edificios para que en los primeros meses de 2007 le entregara informes sobre los posibles inmuebles para el Tribunal Electoral.

El proceso de compra continuó hasta que el magistrado Nava informó que Inés Aguilar León solicitó una comisión por la operación, razón por la que la servidora pública fue destituida por haber incurrido en conflicto de interés. ●



Las disputas entre integrantes del Tribunal Electoral no son exclusivas de esta administración.

1

MILLÓN
778 MIL 500
pesos costó al TEPJF la reparación de los autos de Felipe Fuentes.



Política
y Sociedad



México trabaja el control de su frontera. FOTO: ESPECIAL

México demanda en una corte de Boston a fabricantes de EU por tráfico de armas

• Armas de fabricantes de EU como Colt, Smith & Wesson, Remington y Norinco de China, de las más decomisadas.

• pág. 34 y 37

Se busca que las empresas compensen al gobierno de México por sus prácticas negligentes”.

Marcelo Ebrard,
SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Es correcta, valiente y oportuna la decisión contra productoras y distribuidoras de armas de fuego”.

Ricardo Monreal,
PDRF, JUCOPO EN EL SENADO.

Asociación de comercio estadounidense de armamento rechaza señalamientos

Demandan a empresas de EU por tráfico de armas

P. Pineda, I. Rodríguez y J. Monroy
politica@eleconomista.mx

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) presentó una demanda civil de daños en una corte de Boston, en Estados Unidos contra fabricantes de armamento estadounidenses con el fin de erradicar el tráfico ilícito hacia México.

“Las empresas que producen y promocionan la venta poco controlada de estas armas, muchas de capacidad militar, tienen responsabi-



lidad para detener el flujo de armas hacia México”, afirmó en entrevista John Lindsay-Poland, director de la organización civil Stop US Arms to Mexico (Alto a las armas de Estados Unidos a México).

Tras anunciarse la denuncia, la Asociación Industrial del Comercio de las Armas (NSSF, por su sigla en inglés) calificó como falsas las acusaciones.

“El gobierno mexicano es responsable del crimen desenfrenado y la corrupción dentro de sus propias fronteras”, dijo Lawrence G. Keane, vicepresidente Senior y Asesor Jurídico de la organización.

Al informar sobre la denuncia por la mañana de ayer, el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, detalló que entre los objetivos del recurso se busca que las empresas demandadas compensen al gobierno de México por los daños causados por sus prácticas negligentes. El monto de la indemnización, dijo, será determinada en el juicio.

También se exigirá que desarrollen e implementen estándares razonables y verificables para monitorear y, en su caso, disciplinar a sus distribuidores, dado que las empresas sí tienen responsabilidad cuando las armas se comercializan.

El canciller refirió que las unidades de empresas como Smith & Wesson; Barrett Firearms; Colt’s Manufacturing Company; Glock Inc; Sturm, Ruger & Co, Inc, entre otras saben que sus prácticas comerciales generaban daño al país.

Otras de las acciones que se pretenden con la demanda, informó el titular de la cancillería, es que se incorporen mecanismos de seguridad en sus armas para prevenir su uso por personas no autorizadas o vinculadas a la delincuencia; que paguen los estudios, los programas, las campañas en medios y otros instrumentos enfocados a prevenir el tráfico ilícito de armas y que las empresas cesen las prácticas negligentes.

“Llevamos dos años en los que la cancillería se propuso iniciar una acción legal que pudiera tener éxito, que sea factible en los EU en contra de quienes producen las armas que están íntimamente vinculadas a la violencia que México vive hoy y que ha vivido en todo el siglo XXI”, declaró Ebrard.

Y agregó: “¿Por qué hacemos es-

tá demanda?, porque se han hecho muchos programas, es decir, México presentó a Estados Unidos 17 acciones que estamos trabajando en conjunto con diferentes tipos de resultados. Esa demanda no sustituye a otros esfuerzos que hay que hacer, pero es indispensable. México tiene que hacer más y mejor para controlar su frontera”.

Ebrard descartó que la acción provoque tensiones con el gobierno del presidente Joe Biden.

“Esta demanda son dos años de trabajo confiamos en la calidad jurídica de lo que estamos presentando. Vamos a ligarlo con toda seriedad y vamos a ganar el juicio y vamos a lograr reducir drásticamente el tráfico ilícito de armas a México que no puede permanecer impune respecto a quienes producen, promueven y alientan este tráfico desde Estados Unidos”, concluyó.

Para la demanda, México contrató los servicios de dos despachos estadounidenses y no se especificó el monto de su contratación.

Trabajo de aduanas

Especialistas consultados reconocieron que esta demanda deja precedentes del posicionamiento de nuestro país con relación al tema, sin embargo, indicaron que la resolución a favor del gobierno mexicano no está asegurada.

“Yo creo que es para hacer ruido en política internacional y darle a la opinión pública nacional que estamos ahora sí enfrentando a EU (...) esta es la primera demanda de un gobierno sobre este tema, pero no va a prosperar”, consideró Raúl Benítez-Manaut, investigador de la UNAM.

Por su parte, Vicente Sánchez Munguía, investigador del Colegio de la Frontera Norte, dijo que el gobierno también tendría que hacer una evaluación de lo que se ha hecho en relación al control fronterizo respecto al tráfico de armas.



Se estima que siete de cada 10 homicidios dolosos cometidos en México son a través de las armas de fuego. La mayoría de ellos se deben a las disputadas entre organizaciones criminales.



Las empresas que producen y promocionan la venta poco controlada de estas armas, muchas de capacidad militar, tienen responsabilidad para detener el flujo de armas hacia México”.

John Lindsay-Poland,
STOP US ARMS TO MEXICO.

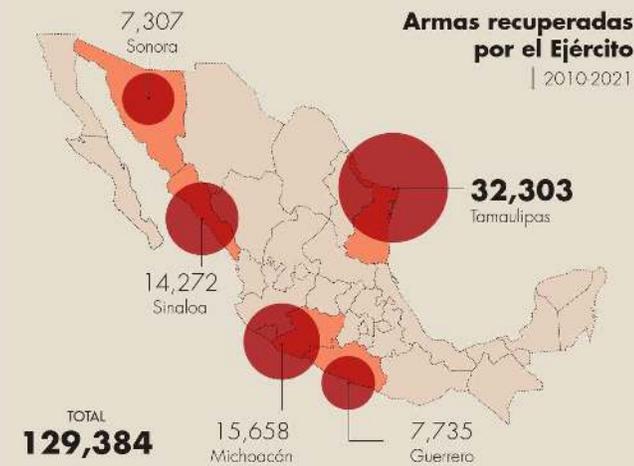
Desde junio del 2020, los gobiernos de México y Estados Unidos acordaron la revisión fronteriza en garitas de Coahuila y Chihuahua como parte de la operación “Frozen” para intentar combatir el tráfico de armas, droga y dinero. También acordaron dar especial vigilancia a posibles túneles que se aperturen en la frontera común por parte de los grupos criminales con ese propósito.

Para reducir el tráfico de armas de Estados Unidos a México, consideró el especialista estadounidense, John Lindsay-Poland, es necesario cambiar la legislación de EU tanto a nivel federal como en los estados fronterizos, como Texas.

Aunado a ello, comentó, debe haber esfuerzos más decididos por parte de los gobiernos estadounidense y mexicano, lo cual no ha sucedido hasta ahora.

Entidades con más aseguramientos

De acuerdo con la Oficina de Alcohol, Tabaco y Armas de Fuego de los Estados Unidos, más de 70% de las armas recuperadas y rastreadas desde el 2010 a la fecha en México, tienen origen en los Estados Unidos.



FUENTE: STOP US ARMS TO MEXICO

GRÁFICO EE



La variante Delta circula en 7 estados

Se trata de Sinaloa, Baja California Sur, Quintana Roo, Hidalgo, Nuevo León, Edomex y CDMX, indicó la OPS. / 8



Personas hacen filas en farmacias del Centro Histórico en busca de que les surtan sus recetas contra covid-19.

NO HAY EVIDENCIA DE MAYOR PELIGRO

Variante Delta circula en siete estados, dice la OPS

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA

prc@glmm.com.mx

En México, la variante Delta del virus SARS-CoV-2 presenta una mayor circulación en siete entidades, alertó Sylvain Aldighieri, Gerente de Incidente para covid-19 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

No obstante, aclaró que aunque dicha variante tiene una elevada transmisibilidad, no existe evidencia científica en torno a que pueda ser más peligrosa, ni que esté asociada a una mayor gravedad en pacientes adultos, en jóvenes o en menores de edad.

“Con 67 por ciento, la variante Delta ha venido desplazando a las variantes Gama y Alfa que contaban con un 14 y 25 por ciento respectivamente de las secuencias acumuladas.

“La mayor circulación de Delta se ha observado en Sinaloa, Baja California

Sur, Quintana Roo, Hidalgo, Nuevo León, Estado de México y Ciudad de México, en este contexto, México mantiene una vigilancia genómica activa que está articulada con la vigilancia epidemiológica que permite un monitoreo de detección temprana de incremento inusual de casos”, explicó.

Por su parte, Carissa F. Etienne, Directora de la OPS, señaló que en la región de las Américas los contagios se están acelerando debido al repunte de la pandemia en diversos países, por lo cual, la enfermedad, ya ha cobrado la vida de más de dos millones de personas.

“Las infecciones de covid se están acelerando. En América del Norte principalmente está determinado esto, por un alza de casos en el sur y en el este de EU y en la zona central de México.

“Lamentablemente esta semana también marcamos otro hito nefasto de la pandemia”, enfatizó.





Foto: Miguel García Tinoco

Ayer en Morelia se volvieron a cerrar plazas y restaurantes del Centro Histórico retiraron mesas y sillas para evitar contagios.



Alerta OPS de expansión de Delta en México

NATALIA VITELA

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) alertó del rápido crecimiento de la variante Delta del coronavirus en México.

Los reportes señalan que se registra en el 67 por ciento de muestras secuenciadas en México, según datos de las últimas ocho semanas epidemiológicas.

Sylvain Aldighieri, Gerente de Incidente para Covid-19 de la OPS, informó que la mayor circulación de esta variante se observa en Nuevo León, Sinaloa, Baja California Sur, Quintana Roo, Hidalgo, Estado de México y Ciudad de México.

Carissa Etienne, directora de la OPS, dijo que la variante Delta se disemina más fácilmente y aumenta las infecciones. Al 2 de agosto, 22 países de América han detectado la presencia de esta variante y

muchas de las detecciones se vincularon con viajeros.

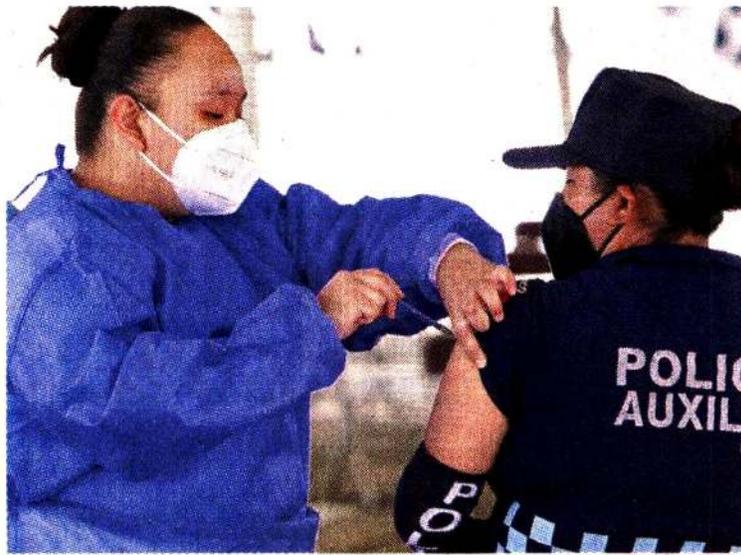
“Vemos el contagio comunitario de la variante Delta en Ecuador, México y los Estados Unidos”, alertó.

“Todas las vacunas protegen contra todas las variantes, sin embargo, ninguna de las vacunas tiene una eficacia del 100 por ciento”, señaló la funcionaria de la OPS.

Hace unos días, el Consorcio Mexicano de Vigilancia Genómica de la UNAM, ya había reportado que Delta

se había expandido rápidamente en CDMX, Edomex, Puebla, Hidalgo, Morelos, Tlaxcala, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Guanajuato, Querétaro, Nayarit, Colima, Jalisco y Michoacán.





Carlos Seoane

■ En Puebla se realiza la vacunación a personas mayores de 40 años de edad (Pfizer) y de más de 50 (AstraZeneca).



DEPÁNICO. Restablecen suministro de gas, pero queda abierto el debate sobre el tope máximo de precios, que defiende el presidente López Obrador. En la CDMX se observaron largas filas de consumidores preocupados **P. 4, 7 Y 16**

No doblegarán al Estado, advierte AMLO

Acción. El mandatario comparó el paro de gas con el combate al huachicol y dijo al principio hay protestas

MARCO FRAGOSO

El presidente Andrés Manuel López Obrador advirtió a los distribuidores de gas LP que no van a doblegar al Estado. Ayer su conferencia, comparó el paro que realizaron los gaseros en la capital del país y la Zona Metropolitana con las medidas ejecutadas para controlar el huachicol.

“A la primera –no todos, sino algunos– responden con estas protestas, queriendo apostar a que van a doblegar al Estado. Pues no, no, ya pasamos la experiencia del huachicol y la gente nos ayudó a enfrentar el huachicol”, recordó.

El mandatario aseguró que la medida implementada para controlar los precios del gas “es transitoria hasta establecer un equilibrio, porque se fueron muy arriba y están afectando la economía popular. (...) Estos precios máximos que se van a estar revisando semanalmente”.

El 31 de julio mediante un comunicado, el Gobierno federal publicó un documento de 52 páginas en el que define los precios máximos aplicables en la venta del gas LP del 1 al 7 de agosto.

Ante ello, gaseros comenzaron un paro de labores –el cual fue levantado ayer– como protesta debido a que acusaron, se afectaba la rentabilidad con el tope de precios.

López Obrador externó, por la mañana, la posibilidad de presentar denuncias a quienes se negaran a cumplir con la prestación del servicio. Más tarde, la Unión de Gaseros del Valle de México indicó restablecieron las actividades.

Durante *La Mañanera*, el Presidente añadió que la Guardia Nacional intervendrá para garantizar la seguridad a comisionistas y distribuidores, luego de que –dijo– éstos comentaron temor a que sus unidades fueran vandalizadas.

“Se va a hablar con los distribuidores y comisionistas para ofrecerles garantías de seguridad porque ayer (el martes) comentaba que no podían salir porque les podían vandalizar sus unidades. Va a intervenir la Guardia Nacional para protegerlos y que no falte el abasto del gas”.

El 8 de julio pasado, López Obrador acusó que el aumento en los precios del gas lo estaba dejando como “un demagogo y mentiroso”, luego de que una de sus promesas de campaña fuera que el costo de dicho insumo bajaría.

“No vamos a dejar en estado de indefensión a la gente y pues no lo hacemos en otros productos, no es una política generalizada, es esto porque nos está perjudicando; además de afectar la economía popular pues me está dejando a mí como demagogo, como mentiroso”, aseguró.

Un día antes, el mandatario anunció la creación de una nueva empresa estatal para la distribución del gas licuado de petróleo (gas LP).

Gas Bienestar, operará bajo el control de Pemex, que hasta ahora se desempeña en el mercado de gas LP como importadora del combustible y comercializadora de los grandes distribuidores, pero que hasta ahora no tiene incidencia en la venta a los pequeños consumidores.





CUARTOSCUIRO



SAYTERDAER





MAÑANERA. El Presidente dijo que no lo van a doblegar, pues el aumento en el precio del gas afecta a la economía de los mexicanos. Incluso, en campaña, prometió que ese el costo del insumo bajaría.



México demanda a fabricantes de armas de EU

Arsenal. El canciller Marcelo Ebrard informó ayer que México interpuso una demanda contra 11 empresas de armas de EU, por el tráfico ilegal a nuestro país. La demanda civil de daños busca que las compañías acusadas compensen al gobierno de México, así como que implementen estándares verificables para monitorear a sus distribuidores quienes saben quién compra qué tipo de armas, cuántas y en dónde. **PAG 8 y 9**

CUARTOSCURRO



Marcelo Ebrard muestra denuncia.

Fabricantes de armas demandados en Estados Unidos dirigen su publicidad al crimen organizado

Es una responsabilidad moral, se trata de iniciar el camino del litigio aplazado por años, porque detrás de ese comercio poco ético está el sufrimiento de miles de familias: Pablo Monroy, consultor jurídico de la SRE

Entrevista

Mario D. Camarillo y Arturo Ramos

nacional@cronica.com.mx

CRÓNICA



La demanda civil que el gobierno de México presentó ante una Corte Federal en Boston, Massachusetts, en contra del comercio negligente e ilícito de 11 empresas fabricantes y distribuidoras de armas con sede en Estados Unidos y que llegan a territorio mexicano, no ataca el derecho constitucional de los estadounidenses a comprar y poseer armas, ni contra el gobierno de EU, hablamos de la publicidad de esas empresas que va dirigida de manera irresponsable a grupos del crimen organizado, señaló en entrevista telefónica con *Crónica*, el abogado Pablo Monroy Conesa, consultor jurídico Adjunto, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

El abogado, uno de los que diseñó la demanda, señala que es una responsabilidad moral, se trata de iniciar el camino del litigio aplazado por años, porque detrás de ese comercio poco ético está el sufrimiento de miles de familias mexicanas.

¿Esta demanda civil por qué presentarla en territorio estadounidense y contra quién va dirigida?

Para actuar sobre los hechos por el uso ilícito de las armas y el daño causados a las familias mexicanas decidimos ser un actor responsable y acudir a una corte en EU, donde se encuentran los domicilios y oficinas centrales de estas empresas demandas, para que puedan defenderse con sus leyes en un juicio imparcial.

¿Por qué demandar solo a estas 11 empresas y no enviar una notificación a la Asociación Nacional del Rifle, que es el ente que las regula?

La Asociación Nacional del Rifle como tal no las controla, ya que cada una de estas empresas fabrican y distribuye sus armas, entonces con este punto nos vamos contra la fuente. Por qué contra estas 11 empresas, porque son propiedad de éstas las que en su mayoría se han decomisado en México tras haberse cometido algún delito.

Con esta demanda, ¿qué se busca, alguna compensación económica, que se detenga el tráfico ilegal de armas hacia México o ambas?

Se buscan ambas cosas. La compensación por daños causados a familias mexicanas por el uso de estas armas, y solicitamos también a la corte, que ordene a las empresas demandadas, modifiquen sus prácticas comerciales, es decir, que sean más responsables en el comercio de sus armas para que no terminen en manos de delincuentes o grupos del crimen organizado. No es una

demanda contra el comercio de armas, ni contra los estadounidenses a comprar y poseer armas, es contra el comercio negligente de estas compañías.

¿La parte más sensible en México es saber a quién se le vendieron esas armas?

El reto es probar que las armas se comercializaron de manera negligente. Por ejemplo, en el diseño, cada vez las armas son más letales y no incluyen dispositivos de seguridad, las armas son fácilmente modificables, puedes convertir un rifle semiautomático y en dos piezas hacerlo automático. En su publicidad, los demandados están dirigiendo sus tipos de armas a grupos del crimen organizado. Diseñan armas a las cuales les llaman “el Jefe de Jefes” o “El Grito”, que prácticamente son atractivas para estos grupos. En sus ventas, las armas se venden a un solo comprador, a prestanombres, las actividades negligentes son muchas en distintos rubros, es decir, en diseño, en la publicidad y en su venta.

¿Esta práctica comercial de venta de armas a ese nivel de negligencia puede llevarse jurídicamente en EU?

Hay muchos casos así y si es posible enfrentarlo bajo las reglas de un proceso civil.

¿Esta demanda no podría llegar a ser interpretada por EU como injerencista en sus leyes al ser un tema

muy sensible para ellos?

No estamos cuestionando la segunda enmienda de EU, que es el derecho de sus ciudadanos a comprar y poseer armas. Estados Unidos decide que eso es legal en su país, perfecto, no estamos cuestionando el comercio responsable de las armas, lo que cuestionamos es cuando no se hace responsablemente y en este caso el daño nos involucra porque resultamos afectados, y por eso estamos acudiendo a sus tribunales, estamos resolviendo una controversia de manera jurídica en su casa, ya que bien la podríamos haber presentado en México, seguramente hubiéramos obtenido un fallo favorable, por eso vamos a litigar allá, con un juicio en el que se buscará un resultado imparcial.

¿Considera que hay posibilidades de que estas empresas rectifiquen sus políticas comerciales de armas?

Confiamos en que se hará, ya que se pueden regular sus acciones, ya que la comercialización de armas de manera responsa-

ble la pueden hacer y confiamos en que se logrará, y con ello daríamos un duro golpe al trasiego ilegal de armamento y habría un mayor control de la violencia armada.

Se tiene alguna estimación del monto que se pretende de compensación por los daños por las prácticas negligentes contra las empresas demandadas?

El monto es algo que tendrá que dilucidarse en el curso del litigio, pero si puedo decir cálculos de daños de manera directa que sufre México por muertes, lesiones,

destrucción de infraestructura y equipo, y de forma indirecta cuánto hemos perdido por comercio, por turismo, entre otros, es un daño que puede calcularse en un rango del 1,5% y 3,5% del PIB (Producto Interno Bruto) de México.

¿El canciller Marcelo Ebrard dijo que desde hace dos años se comenzó el proceso para esta demanda ¿por qué se presenta hasta ahora?

Es una demanda muy compleja, tuvimos que hacer un análisis jurídico muy exhaustivo en la Secretaría de Relaciones Exteriores junto con otras autoridades en México, con abogados de Estados Unidos, y realizar una investigación muy amplia para preparar el escrito de la demanda y desarrollar todos los argumentos que presentamos. Esta demanda de casi 80 páginas está bien sustentada y la presentamos exactamente hoy, dos años después de que se inició, el 4 de agosto de 2019 y no hay un día en que no hayamos trabajado en esto.



¿En un contexto del derecho a poseer armas en EU, existe la posibilidad de la inmunidad de quien fabrica las armas para no ser acusado por los delitos que se puedan cometer con éstas?

Efectivamente algunas empresas gozan de esa inmunidad al comercializar sus armas, es un reto que tendremos que enfrentar y superar, ya que tenemos muchos argumentos muy sólidos para darle la vuelta a esta legislación federal y hay antecedentes judiciales positivos, en el que los demandantes han podido evitar la aplicación de esa inmunidad, y un ejemplo es el caso de la escuela primaria Sandy Hook (14 de diciembre de 2012), donde familiares de niños fallecidos presentaron una demanda contra la fabricante de armas y lograron superar esa ley y nosotros tenemos argumentos muy parecidos.

¿Qué posibilidad hay de ganar esta demanda?

No se puede garantizar el éxito, pero si tenemos los argumentos para enfrentarla y los demandados podrían corregir sus prácticas negligentes. Este juicio será largo y podrían ocurrir varias cosas y ocurrir cambios legislativos en Estados Unidos en el que podrían haber mayor control de estas empresas y una regulación de armas más estricta. En el caso de México solo existe una tienda, la Sedena, que vende armas, y nuestras leyes para su control funciona, de ahí que grupos del crimen organizado recurren al tráfico de armas de EU.

“El reto es probar que las armas se comercializaron de manera negligente y con diseños como *El Jefe de Jefes* o *El Grito*, que prácticamente son atractivas para grupos del crimen organizado”





Colt 1911 38 Super "El Jefe"



Algunas empresas de EU gozan de inmunidad al comercializar sus armas, dice Pablo Monroy.



SRE demanda por 16 mil mdd a 11 vendedores de armas de EU

ADYR CORRAL Y JUAN A. VÁZQUEZ

— La SRE presentó una demanda contra 11 tiendas de armas estadounidenses, no contra el gobierno, por negligencia que ha provocado el tráfico de pistolas y fusiles para el crimen en México, pero las empresas respondieron que la violencia se debe a fallas de las autoridades aquí. **PAG. 10**



El senador Ricardo Monreal y el titular de la SRE, Marcelo Ebrard, durante el anuncio contra las armerías. LUIS CORTÉS/REUTERS



Demanda SRE a 11 vendedores de armas de EU

Ebrard. La cancillería prevé indemnización conservadora de 16 mil 140 mdd; fabricantes de aquel país señalan que México busca un “chivo expiatorio” y exigen que enfrente a cárteles

ADYR CORRAL Y JUAN A. VÁZQUEZ
CIUDAD DE MÉXICO Y NUEVA YORK

En un hecho inédito, el gobierno de México presentó una demanda civil contra 11 fabricantes de armas estadounidenses por comercio negligente, que puede alcanzar una indemnización estimada, según cálculos conservadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), de 16 mil 140 millones de dólares por el daño directo provocado en territorio nacional, a espera de la decisión final del juez en la materia.

En respuesta, la Asociación Industrial del Comercio de Armas (NSSF, por sus siglas en inglés) aseguró que el gobierno mexicano es responsable del crimen desenfrenado y la corrupción dentro de sus fronteras.

“La actividad criminal de México es un resultado directo del tráfico ilícito de drogas, la trata de personas y los cárteles del crimen organizado. Son estos cárteles los que hacen uso indebido delictivo de armas de fuego importadas ilegalmente a México o robadas al Ejército mexicano y a las fuerzas del orden público. En lugar de buscar el chivo expiatorio en las empresas estadounidenses que respetan la ley, las autoridades mexicanas deben concentrar sus esfuerzos en llevar a los cárteles ante la justicia”, advirtió Lawrence Keane, vicepresidente y asesor jurídico de la NSSF.

En la demanda presentada ante una corte de distrito en Massachusetts se incluye las seis marcas, cuyos modelos se recuperan con más frecuencia en México (entre 70 y 90 por ciento), entre las que destacan Smith & Wesson, Beretta, Century Arms, Colt, Glock y Ruger.

Otro fabricante demandado es Barrett, cuyo famoso rifle de francotirador calibre .50 es un arma de guerra apreciada por los cárteles. Estos fueron utilizados en el atentado del cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) contra Omar García Harfuch o por el de Sinaloa en el llamado *Culiacanazo*. El acusado restante, Interstate Arms, es un mayorista de venta ubicado en Boston.

Entre todos producen más de 68 por ciento de las armas traficadas de origen estadounidense, lo que significa que, anualmente, venden más de 340 mil, las cuales fluyen de sus plantas hacia los criminales en la frontera.

Cuestionado por MILENIO, el canciller Marcelo Ebrard descartó que la demanda se convierta en un incidente diplomático, pues no es un litigio con el gobierno de Estados Unidos.

“Ahora, respecto a que pueda haber opiniones, pues las contestaremos, lo que nos asiste es la razón, tenemos razón jurídica, razón moral y hay muchas personas que seguramente también

nos darán la razón a lo largo de este litigio”, detalló desde el Museo Memoria y Tolerancia.

México exige a la industria armamentista estadounidense que reduzca y remedie las molestias públicas que han creado en el país, en donde se estima que solo en 2019 el tráfico ilegal de armas fue responsable de más de 17 mil homicidios dolosos.

También pide crear e implementar estándares suficientes para monitorear y disciplinar sus sistemas de distribución e incorporar todos los mecanismos de seguridad razonablemente disponibles para evitar el uso de esas armas por parte de usuarios no autorizados; es decir, evitar que caigan en manos de los cárteles.

Luego del posicionamiento de la NSSF, la cancillería sostuvo que las empresas demandadas y en general la industria de comercio de armas en EU tratarán de deslindarse de cualquier responsabilidad en el tráfico ilícito a México y de los daños que este ocasiona.

“Se esperaba que tratarán de litigar el asunto en medios y no en cortes donde ante un juez se tendrá que valorar la evidencia que existe actualmente”, reviró Relaciones Exteriores.

Asimismo, la cancillería destacó que los demandados diseñan estas armas para que sean fácilmente modificadas para disparar automáticamente



Además, con el objetivo de ser fácilmente transferibles en el mercado criminal, así como intentar, de manera velada, de hacerlas atractivas para el mercado del crimen organizado. —

Congreso estadounidense. La ley protege a armeros desde 2005

Con el fin de poner fin a las demandas contra los fabricantes de armas, el Congreso de EU aprobó desde 2005 la Ley de Protección del Comercio Legal de Armas (Plcaa), que otorgó a fabricantes y vendedores inmunidad de responsabilidad derivada del uso indebido de las mismas. En los años previos a la aprobación de la ley, víctimas de violencia armada, organizaciones cívicas y alcaldes de grandes ciudades iniciaron procesos por molestias públicas contra la industria. La inmunidad no es absoluta, como en el caso de que un vendedor “a sabiendas viole un estatuto estatal o federal aplicable a la venta o comercialización” de armas. Tribunales de apelación en Nueva York y California han rechazado el argumento de que empresas y vendedores han violado las leyes de molestias públicas, sosteniendo la inmunidad dada por la ley.



Comercio negligente

Según el gobierno federal, cada año se trafican ilegalmente más de medio millón de armas de EU a México, mismas que son utilizadas por los cárteles de la droga

Armerías

La mayor cantidad de armas decomisadas en el país proviene de:

Texas

- 1 Glick Twins
- 2 Danny's Pawn and Sporting Goods
- 3 Academy Sports and Outdoors
- 4 Valley Guns
- 5 Carter's Country
- 6 Bachman Pawn and Guns
- 7 Collectors Firearms

Arizona

- 8 Lone Wolf Trading Co.
- 9 J&G Sales
- 10 Sprague's Sports

California

- 11 Western Firearms

Distribuidores por estado



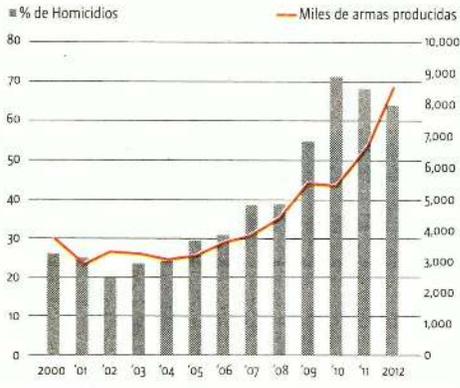
Armas involucradas en tiroteos en México



Armas fabricadas en EU vs. homicidios en México



Piezas fabricadas en EU vs. porcentaje de homicidios con arma en México.



FUENTE: Gobierno de México • INFORMACIÓN: Jair Salvador y Abraham Flores • GRÁFICO: Alfredo San Juan

Demanda SRE a 11 vendedores de EU



#ENESTADOSUNIDOS

MÉXICO DEMANDA A COMERCIANTES DE ARMAS



#GOBIERNODEMÉXICO

Demanda a fabricantes de armas de EU

MARCELO EBRARD PIDE UNA
COMPENSACIÓN DE DAÑOS POR
10 MIL MILLONES DE DÓLARES

POR PARIS SALAZAR

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

México presentó una demanda civil de daños, en la Corte Federal del Distrito de Massachusetts, contra la comercialización negligente de armas en Estados Unidos y su tráfico ilícito al país; busca una compensación económica por 10 mil millones de dólares.

El canciller Marcelo Ebrard precisó que la demanda es contra los fabricantes de armas, no hacia el gobierno de

Estados Unidos, por lo que descartó que se genere alguna diferencia diplomática.

En la demanda se expone que las empresas Smith & Wesson, Barrett Firearms, Colt's Manufacturing Company, Glock Inc, Sturm, Ruger & Co Inc y otras, sabían que sus prácticas comerciales generan daño al país.

Se estima que medio millón de armas ingresan cada año a México de forma ilegal y son usadas en actividades ilícitas.



Ebrard expuso que México pide a los fabricantes una compensación por los daños causados por sus prácticas; que desarrollen e implementen estándares para monitorear y disciplinar a los distribuidores; incorporar mecanismos de seguridad en sus armas, y que financien estudios, programas, campañas en medios y otros para prevenir el tráfico de armas.

Dijo que se va a litigar en Massachusetts con el apoyo de dos despachos estadounidenses contratados por la SRE. Confió en que se va a ganar el juicio y lograr reducir drásticamente el tráfico ilícito de armas a México.

En entrevista en el programa *El Dedo en la Llag* que conduce Adriana Delgado en el **Heraldo Radio**, el consultor jurídico de la Cancillería, Alejandro Celorio, señaló que la demanda no atenta contra la segunda enmienda de Estados Unidos –es un derecho constitucional– de comprar y poseer armas. “Hay alrededor de medio millón al año de armas ilícitas en México; entre 70 y 80 por ciento son procedentes de Estados Unidos”, dijo. 📌

6.7

MIL ARMERÍAS
HAY EN
CALIFORNIA,
ARIZONA Y
TEXAS.

85%

DE LAS
ARMAS QUE
HAY EN
MÉXICO SON
ILEGALES.

HUBO REACCIÓN

1

• La Asociación Comercial de la Industria de Armas de Fuego rechazó los señalamientos.

2

• Acusaciones de tráfico transfronterizo de armas al por mayor son falsas, señaló.

3

• La venta al por menor dentro de EU es de acuerdo con las leyes, afirmó.





● **APOYO.** El secretario de Relaciones Exteriores con los legisladores Ricardo Monreal e Ignacio Mier.



DEMANDA MÉXICO A ARMAMENTISTAS DE EU

POR MEDIO DE la Secretaría de Relaciones Exteriores se presentó una demanda contra 11 empresas de armas estadounidenses acusando la venta irresponsable de armamento que facilita el tráfico ilegal detonante de la violencia en México. Ante ello, las compañías reviraron señalando que la culpa de la ola de violencia la tiene el gobierno mexicano. Pág. 4



México demanda a empresas de armas de EU por tráfico ilegal

EXIGE SRE reparación del daño y responsabilidad de 11 compañías, tras acusar que comercian con la delincuencia organizada

POR LUIS BENÍTEZ
nacion@contrareplica.mx



El Gobierno de México presentó una serie de acciones legales en contra de 11 compañías estadounidenses que participan en la comercialización y tráfico ilícito de armas en la frontera con Estados Unidos. Las demandas fueron presentadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, que encabeza Marcelo Ebrard, quien señaló que la petición será resuelta en los tribunales de Boston.

“Presentamos demandas contra fabricantes y vendedores de armas utilizadas para sesgar vidas en México. Buscamos reparación del daño y que abandonen su negligencia e irresponsabilidad”, expresó Ebrard a través de una publicación en sus redes sociales. Asimismo, enfatizó en la necesidad de que las empresas desarrollen e implementen estándares razonables para disciplinar a sus distribuidores.

Entre las empresas demandadas se encuentran Smith & Wesson, Beretta, Century Arms, Colt, Glock, Ruger, Barret e Interstate Arms, entre otros. De acuerdo con el gobierno mexicano, los demandados diseñan, comercializan, distribuyen y venden armas que utilizan los cárteles de droga mexicanos.

“Los demandados producen más de 68% de esas armas traficadas de origen estadounidense, lo que significa que anualmente venden más de 340,000 armas, las cuales fluyen de sus plantas en Massachusetts y otros estados de EUA hacia criminales al sur de la frontera”, se lee en un comunicado emitido por la Cancillería.

México aseguró que la demanda no significa que el país esté en contra del comercio de armas, sino de un comercio responsable. Entre las acciones que exige el gobierno son: las empresas se abstengan de anunciar entre la población civil armas de alto poder, sanciones a distribuidores que violan la ley estadounidense, cooperación con el país vecino para identificar la ruta que siguieron en la ca-

dena comercial y no dirigir su publicidad a los grupos delictivos.

También, acusó que las empresas saben y son conscientes desde hace varias décadas que sus armas son traficadas y usadas en actividades ilícitas que han afectado a México.

“Promueven su venta al público en general destacando sus características militares, permiten ventas múltiples a un solo comprador y facilitan las ventas entre particulares, en las que no se efectúan revisiones de antecedentes del comprador o del origen del arma”, señaló el Gobierno de México.

De acuerdo con Pablo Monroy Conesa, consultor jurídico adjunto de la SRE, señaló que las empresas de armas incurren en prácticas ilegales como el diseño (falta de elementos de seguridad y/o trazabilidad), publicidad (énfasis en letalidad y grado militar, así como publicidad dirigida a grupos delictivos) y ventas (especialmente a prestanombres recurrentes sin revisión de antecedentes y venta fuera de inventario).

“Cada año más de 500 mil armas cruzan ilegalmente de EEUU a México, y en 2019 habrían sido responsables de por lo menos 17 mil homicidios dolosos. Cálculos conservadores arrojan que los daños podrían alcanzar 6% del PIB”, explicó.

La demanda se presentó un día después de que Ebrard acudiera a El Paso Texas para acompañar a los familiares de los mexicanos asesinados en una masacre. Además, en los últimos meses se registraron diversas balaceras en el país. ●





El canciller

aseguró
que se busca
regular el comercio
legal de armas
entre México y EU.
Cuartoscuro



Investiga el CJF trampas en examen

MANRIQUE GANDARIA

El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal (CJF) informó que investiga presuntas trampas en las que habrían incurrido participantes del Concurso Interno de Oposición para la designación de juezas y jueces de Distrito.

Luego de que en 2018 el CJF suspendiera el examen al detectarse que tres funcionarios públicos, presuntamente filtraron y vendieron el examen del 28 concurso interno de oposición para la designación de jueces de distrito, en esta ocasión se llevó a cabo a distancia y se utilizó un sistema de supervisión que permitió detectar conductas que pudieran comprometer la integridad del examen.

En esta ocasión al aprobar y ordenar la publicación de las listas de las personas que pasan a la segunda etapa del Vigésimo Noveno y Trigésimo Concursos Internos de Oposición para la designación de Juezas y Jueces de Distrito, el Consejo advirtió algunas infracciones al reglamento que rige los concursos y a la normatividad aplicable, las cuales ameritaron la descalificación de las y los participantes que las cometieron.

Sin dar a conocer nombres y el número de participantes que habrían incurrido en alguna falta, la dependencia, que preside el ministro Arturo Zaldívar, indicó que en algunos casos, especialmente graves, adicionalmente se ordenó dar vista a la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, a efecto de que, con total respeto al debido proceso, se investigue la posible existencia de faltas administrativas y, de ser el caso, se determinen las sanciones correspondientes.

El Consejo de la Judicatura Federal garantizó que quienes aspiren a ocupar dichos cargos son profesionales con integridad

ARCHIVO ROBERTO HERNÁNDEZ



Arturo Zaldívar presidente del CJF



DENUNCIARÁ AMLO SI NO SURTEN GAS

El presidente amagó ayer con denunciar a quienes nieguen el abasto de gas. Ante el paro, anticipó que no habrá marcha atrás en los precios. Claudia Sheinbaum dijo que evitarían el desabasto. Ayer en la tarde gaseros pactaron con el gobierno.— *D. Benítez/H.*

Usla/D. S. Vela / PÁGS. 4 Y 30

“NO VAN A DOBLEGAR AL ESTADO”, ADVIERTE

Amaga AMLO con denuncias a gaseros

Ni con el paro de los vendedores de gas hay marcha atrás en los precios, asegura

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Ante el paro de gaseros en la zona centro del país, el presidente Andrés Manuel López Obrador anticipó que no habrá marcha atrás con los precios máximos y se analiza presentar denuncias contra los que quieran negar el abasto de un producto básico.

“A la primera, queriendo apostar a que van a doblegar al Estado. Pues no, no, ya pasamos la experiencia del *huachicol* y la gente nos ayudó a enfrentar el *huachicol*”, dijo en su conferencia de ayer en Palacio.

“Se está analizando la posibilidad de presentar denuncias en contra de

quienes se nieguen a cumplir con su obligación de prestar el servicio de un insumo fundamental”.

Indicó que se integró un equipo de trabajo en el que están las secretarías de Marina, Seguridad y Protec-

ción Ciudadana y Energía, así como Pemex, la Consejería Jurídica de la Presidencia y el Gobierno de la Ciudad de México.

Se aplicarán tres medidas. La primera, relativa a garantizar el abasto, lo que tendrán a cargo la Secretaría de Energía y Pemex. “Segundo, que se haga un análisis de los posibles delitos que se cometen cuando se niega un insumo, qué procede si se tienen que presentar denuncias penales contra quienes están impidiendo que se cumpla con el derecho”.

“Lo tercero es que si los distribuidores o comisionistas argumentan que no pueden salir a distribuir el gas porque los van a afectar, les van a vandalizar sus pipas, pues se les va a ofrecer apoyo para que tengan el resguardo de la Guardia Nacional”, aseguró.

Adelantó que, si resulta necesario, se aplicará un esquema parecido a la distribución de gasolina

mediante pipas, como cuando se hizo para combatir el *huachicol*.

El Presidente resaltó que los precios máximos no se fijan de forma arbitraria, sino con un análisis considerando que los distribuidores tengan una ganancia justa. Recordó que su compromiso es que no suban los precios de los combustibles, luz y gas por arriba de la inflación.

SIMILAR.

El Presidente comparó la situación del gas con lo que sucedió con el *huachicol* y se usará un esquema parecido.



“Punto crítico” en albergues para migrantes en el país: Acnur

● El alza exponencial de solicitudes de asilo, entre las razones: Petri, nuevo representante del organismo

ALONSO URRUTIA/P4

Los albergues para migrantes en México están en un punto crítico, advierte la Acnur

Las solicitudes de asilo en el país se dispararon de 2 mil en 2013 a unas 100 mil en 2021

ALONSO URRUTIA

La situación en México de los albergues para atender a los miles de migrantes que buscan asilo ha alcanzado un punto crítico en la frontera norte, donde se encuentran al borde de la saturación, afirmó el nuevo representante de la Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados (Acnur) en México, Giovanni Petri. En esta coyuntura confluyen dos factores: un incremento en la deportación de migrantes desde Estados Unidos y el crecimiento exponencial de solicitudes de asilo en México.

Recién llegado al cargo, Petri dimensionó la situación actual del país: en julio, las autoridades mexicanas recibieron 12 mil solicitudes de asilo, esto equivale a las peticiones acumuladas entre 2013 y 2017. Un aumento sin precedente que augura, casi seguramente, un año histórico en México en este renglón, pues se proyecta la recepción de 100 mil peticiones.

En entrevista con *La Jornada*,

Petri sostuvo que esta tendencia va contracorriente de la que se registra a escala mundial. Sacudidos por la pandemia, gran parte de los países en el mundo cerraron sus fronteras al ingreso de personas y esto canceló en este período las opciones para quienes migran a pesar de que esta coyuntura ha sido detonante para agudizar las causas para los desplazamientos forzados: aumento de la pobreza, recrudecimiento de la violencia y adversas condiciones ambientales.

“Tengo que resaltar que México ha sido una excepción y es positiva porque nunca ha cerrado sus fron-

teras y la Comisión Mexicana de Atención a Refugiados no ha suspendido esta posibilidad a las personas que necesitan protección, de solicitar asilo en México. Ha seguido recibiendo las peticiones, algo que en muchos otros países no ha pasado”.

—¿El cierre de fronteras a nivel mundial redujo el número de refugiados?

—No redujo el número de refugiados, ha reducido el número de per-

sonas que han podido efectivamente cruzar fronteras para pedir asilo. La cifra de personas con necesidad de protección internacional se mantiene, incluso las que se registran como desplazamientos internos en sus países. Un dato relevante para contextualizar la solidaridad y la necesidad de un apoyo global, de distribuir la responsabilidad. Más de 85 por ciento de los refugiados, están en países que ya tienen muchas dificultades económicas y sociales. Sólo 15 por ciento se han asentado en países desarrollados, por eso hay que ver la atención a este fenómeno como una responsabilidad compartida.

En México, la situación es diferente, pues se ha pasado de recibir 2 mil peticiones en 2013 a proyectar 100 mil solicitudes para 2021. Eso explica que actualmente la Acnur financie o coordine acciones con 105 espacios, aunque hay más que opera la sociedad civil.

—¿Se han incrementado los albergues con esta demanda en México?

—Han aumentado o, como en Tlaxiahuacán, hemos incrementado su capacidad construyendo anexos

pero están de nuevo llenos, esta es la mala noticia, sobre todo en la frontera norte donde recibimos alertas de que ya no hay cupos en los albergues, a pesar del Covid-19 porque algunos tienen capacidades reducidas, pero están llenos, no hay cupo más.

“Hay una potencial alerta por el aumento en los flujos de llegada y de retornos desde Estados Unidos, desde otros países, de desplazamiento interno. Estamos llegando a un momento crítico de capacidad de respuesta de la sociedad civil y la necesidad de reforzar esta reacción, pues el albergue no es sólo cama, comida y ducha; es también un lugar de protección, donde los migrantes que solicitan asilo esperan o deciden cuál es su opción.

Si bien la pandemia impacta ac-

tualmente a gran escala en el norte, también lo hace en las comunidades de origen al recrudecer las causas de movilidad y agudizar las condiciones de vulnerabilidad de quienes se desplazan forzosamente.

“En México se da lo que se llama flujos migratorios mixtos, que involucran a personas que han huido de sus comunidades por persecución, proteger su vida, que calificarían en el proceso de análisis como refugiados y hay personas cuya razón principal de salida está ligada a la economía o al medio ambiente”.

En este contexto, ha aumentado la presencia de mujeres, niños y menores no acompañados, que se constituyen en los grupos más

vulnerables y a quienes la Acnur confiere tratamiento especial.

—¿Proporcionalmente hay muchos menores?

—Sí, muchos, hay una composición demográfica que varía bastante entre nacionalidades pero hay muchas familias y menores no acompañados.

▲ El nuevo representante de la Acnur en México, Giovanni Petri, informó que las autoridades mexicanas recibieron 12 mil solicitudes de asilo en julio, cifra equivalente a las peticiones acumuladas entre 2013 y 2017. Foto Yazmín Ortega Cortés



